

## PETICION DE OFERTA - LICITACIONES

### Datos del Proveedor

ACREEDOR PARA PETICION GENERICA  
Palacio de la Luz  
Montevideo  
11800  
UY

Nro de Fax 1  
Nro Proveedor 201318

### Datos de la Peticion / Oferta

Núm. pet-oferta/Fecha  
Y101641 / 09.04.2024  
Persona de contacto/Tel.  
Dana Silva/155 INT21247  
Nuestro nº fax  
(598) 2200 9326

Nro de Licitacion  
**Y101641**

Montevideo, 19 de abril de 2024

### CIRCULAR N° 1

PROCEDIMIENTO DE COMPRA: **LICITACIÓN ABREVIADA**

GRUPO: **210**

OBJETO: **Servicio de transporte de transformadores y reactores de transmisión eléctrica**

Se comunica que la Gerencia de Sector Compras ha dispuesto:

**A) PRORROGAR LA APERTURA DE OFERTAS PARA EL:**

02 de Mayo de 2024, a la hora 14:00.

**B) MODIFICAR EL PLIEGO DE CONDICIONES:**

1) En el Punto 2.3 "Requisitos para los oferentes", del Capítulo II "Condiciones Generales" del Pliego de Condiciones Particulares (Parte I):

**DONDE DICE:**

Los oferentes deberán acreditar capacidad técnica y de equipamiento disponible para efectuar los trabajos objeto de la presente licitación.

Se requerirá experiencia en los últimos 5 años en la carga, descarga o giro de al menos 20 de éstos tanques de transformadores y/o reactores de más de 55 ton.

Al menos 3 de los referidos trabajos deberán ser sin uso de grúa, en instalaciones de alta tensión.

## PETICION DE OFERTA - LICITACIONES

Se deberán detallar datos de contacto (empresa, persona y teléfono) o contratos con UTE en caso de corresponder. Si se trata de la recepción de equipos nuevos, se exigirán cartas del comprador del equipo y del fabricante del mismo, avalando la correcta entrega del suministro involucrado, por parte del oferente. En todos los casos se deberán incluir características del transformador involucrado, solicitante y emplazamiento de los trabajos.

Al momento de entrada en vigencia del contrato, deberá tener disponible el Equipamiento Obligatorio, señalado en Capítulo III.

Los vehículos de los oferentes deberán cumplir todas las reglamentaciones vigentes del MTOP para realizar este tipo de traslados por rutas nacionales, como mínimo:

- Vigencia de Aptitud Técnica e inspección Técnica Vehicular, APPLUS (ex SUCTA), PNC, y "stickers" del registro de transportistas profesionales de carga al día en los vehículos, incluyendo copia de la inscripción en el MTOP de los camiones y zorras.
- Cumplimiento del Decreto 349/001 (Registro de Transportistas Profesionales de Carga).

### DEBE DECIR:

Los oferentes deberán acreditar capacidad técnica y de equipamiento disponible para efectuar los trabajos objeto de la presente licitación.

Se requerirá experiencia en los últimos 8 años en la carga, descarga o giro de al menos 20 de éstos tanques de transformadores y/o reactores de más de 55 ton, en territorio nacional, exclusivamente. Al menos 3 de los referidos trabajos deberán ser sin uso de grúa, en instalaciones de alta tensión.

Se deberán detallar datos de contacto (empresa, persona y teléfono) o contratos con UTE en caso de corresponder. Si se trata de la recepción de equipos nuevos, se exigirán cartas del comprador del equipo y del fabricante del mismo, avalando la correcta entrega del suministro involucrado, por parte del oferente. En todos los casos se deberán incluir características del transformador involucrado, solicitante y emplazamiento de los trabajos.

Al momento de entrada en vigencia del contrato, deberá tener disponible el Equipamiento Obligatorio, señalado en Capítulo III.

## PETICION DE OFERTA - LICITACIONES

Los vehículos **disponibles** deberán cumplir todas las reglamentaciones vigentes del MTOP para realizar este tipo de traslados por rutas nacionales, como mínimo:

- Vigencia de Aptitud Técnica e inspección Técnica Vehicular, APPLUS (ex SUCTA), PNC, y "stickers" del registro de transportistas profesionales de carga al día en los vehículos, incluyendo copia de la inscripción en el MTOP de los camiones y zorras.
- Cumplimiento del Decreto 349/001 (Registro de Transportistas Profesionales de Carga).

2) En el Punto 2.8.2 "Comparación de ofertas y adjudicación" del Capítulo II "Condiciones Generales" del Pliego de Condiciones Particulares (Parte I):

**DONDE DICE:**

- **Bonificación Certificación ISO**

Se bonificará con un 2% el precio ofertado a aquellas empresas que acrediten, mediante certificación vigente, el cumplimiento de las Normas ISO 45001, o ISO 9001-2015, o ISO 14001-2015, correspondiente a los procesos objeto del presente contrato.

La bonificación por dicha certificación se realizará mediante la aplicación de la siguiente fórmula:

$$B = Po \times 0,02 \text{ (ISO 45001)} \times 0,02 \text{ (ISO 9001-2015)} \times 0,02 \text{ (ISO 14001-2015)}$$

Donde:

**Po = Precio ofertado**

**B = Bonificación**

**DEBE DECIR:**

- **Bonificación Certificación ISO**

Se bonificará con un 2% el precio ofertado a aquellas empresas que acrediten, mediante certificación vigente, el cumplimiento de la Norma ISO 45001, correspondiente al **proceso de Transporte de cargas especiales, indivisibles, cuyo peso o volumen exceden los máximos establecidos por la reglamentación para circulación en rutas nacionales.**

**Esta certificación deberá ser emitida por una entidad avalada por**

## PETICION DE OFERTA - LICITACIONES

**OUA (Organismo Uruguayo de Acreditación) u organismo integrante de IAF (International Accreditation Forum).**

La bonificación por dicha certificación se realizará mediante la aplicación de la siguiente fórmula:

$$B = P_o \times 0,02 \text{ (ISO 45001)}$$

Donde:

**P<sub>o</sub> = Precio ofertado**

**B = Bonificación**

Saluda atentamente,